



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

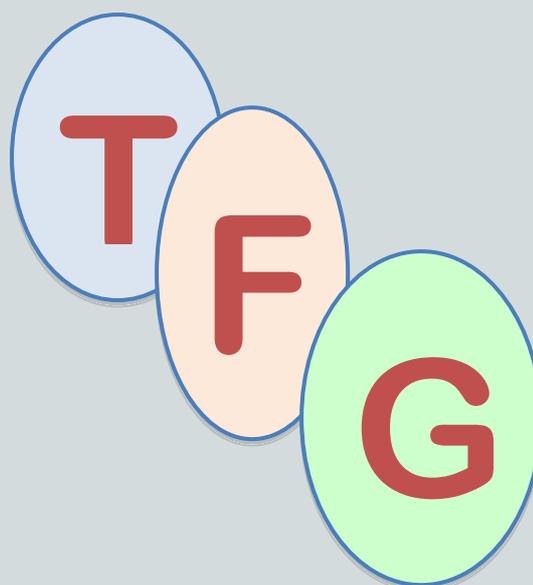
CURSO | 19/20

Aprobado el 11 de octubre de 2019 en Junta de Facultad



GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Resolución 1/2019, de la
Comisión que regula el
desarrollo de los TFG en
la Facultad de
Educación, Economía y
Tecnología de Ceuta por
la que se establece la
oferta y asignación de
los TFG del **Grado en
Educación Infantil**



CONTENIDOS

	Pág
1. Objeto y ámbito de aplicación.....	2
2. Normativa que regula esta resolución.....	2
3. Oferta de TFG y profesorado responsable.....	3
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes.....	4
5. Modalidades de TFG.....	5
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG.....	6
7. Criterios de evaluación de los TFG.....	6
8. Estructura y Aspectos formales de los TFG.....	10
9. Calendario para el desarrollo de los TFG.....	12
10. Otras Disposiciones.....	13
11. Anexos.....	14

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado de Educación Infantil para el curso académico 2019-2020.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Infantil en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del Grado en Educación Infantil.
- NCG69/10: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013). [[enlace](#)]
- NCG88/2: Modificación parcial de las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado de sus títulos de Grado (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014). [[enlace](#)]
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014 y modificada el 6 de marzo de 2015 y el 23 de octubre de 2015). [[enlace](#)]
- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de

junio de 2014 y modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016. [[enlace](#)]

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

Art. 3.2. Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimientos y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFG a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente (Anexo I).*

Art.3.3. El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 46. Se toma como referencia para esta previsión el número de alumnos matriculados en el Prácticum de tercer curso del Grado.

Art.3.4. Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFG que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento se descontará del número total de TFG que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor de un ámbito de conocimiento con docencia en el Grado. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin *(Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2014)*.

Art.3.6. El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art.4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFG aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

Art.4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.
3. En el caso del alumnado que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudiera optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de

elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.

4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (por el procedimiento establecido, ya sea online o presencial) del documento de compromiso de Dirección de TFG firmado por el tutor y en el que se incluirá los siguientes datos: a) Título provisional del TFG; b) Modalidad elegida de TFG; c) Visto Bueno del tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que estas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título. En este caso, para el Grado en Educación Infantil se incluyen además, los siguientes:
 - Dimensiones y estructura de un proyecto educativo de actuación profesional contextualizado.
 - Líneas prioritarias de innovación en contextos y centros educativos.
 - Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio.
 - Estudio legislativo en función del objeto de estudio.

En el marco de las acciones de UGR emprendedora ([enlace](#)) y del proyecto Emprende tu TFG ([enlace](#)) se fomentará el desarrollo de propuestas que desarrollen proyectos emprendedores o de autoempleo, con el fin de impulsar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y generar innovación.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR CADA ESTUDIANTE PARA SUPERAR EL TFG

Art. 6.1. Tal y como se indica en la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Infantil de la Universidad de Granada, las actividades presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para la realización del TFG serán:

- Seminarios: asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- Tutorías académicas: reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Art. 6.2. Asimismo, las actividades no presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para realizar el TFG serán:

- Trabajo autónomo y estudio individual: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web... etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.
- Estudio y trabajo en grupo: desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art.7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los

siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
2. Presentación impresa y/o electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro ([enlace](#)).

Art. 7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

Art. 7.4. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidos por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

Art.7.5. En la titulación del Grado en Educación Infantil, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación.

Art.7.5.1. El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

Art.7.5.2. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

Art.7.5.3. El tutor y/o el tribunal podrán utilizar herramientas anti-plagio en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, ante cualquier tipo de plagio detectado, el trabajo será valorado con una puntuación de 0.

Art.7.5.4. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

Art.7.5.5. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG).

Art.7.6. La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (60%); b) la evaluación realizada por el tribunal (40%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado

- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Art.7.7. Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

Art.7.8. Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art.7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, al que los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.7.8). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tomada en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014). La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora.

Art.7.10. Para optar el premio al mejor TFG, el estudiante tendrá que haber defendido su Trabajo ante la comisión evaluadora y superado el mismo con la calificación de Sobresaliente.

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Artículo 8.1. Aspectos formales

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, **en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo**. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.
2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
11. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos

deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

12. En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública¹. La Universidad de Granada ha publicado un modelo de portada para los TFG ([Ver Modelo](#)).

Artículo 8.2. Estructura del Trabajo

Será obligatorio que todos los TFG incluyan un resumen tanto en español, como en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas. Además, se incluirán cinco palabras clave en dichos idiomas.

Aunque dependerá de la modalidad elegida, sería aconsejable que los trabajos incluyesen, al menos, los siguientes apartados:

- Título del trabajo
- Resumen en español y en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas
- Palabras clave
- Justificación del TFG y Objetivos
- Introducción
- Fundamentación Teórica o Marco Teórico del tema en cuestión
- Desarrollo del trabajo o Metodología aplicada
- Resultados y discusión de resultados
- Reflexiones finales y/o conclusiones
- Prospectiva didáctica, aplicaciones prácticas, prospectiva de investigación (si procede)

¹Para orientar al alumnado en relación a la estructura y aspectos formales del TFG, se recomienda consultar toda la información que ha sido creada <http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/orientaciones>

- Referencias bibliográficas.
- Anexos y documento “Declaración de originalidad”.

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA	2ª FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]	Iniciativas de TFG para el curso 2019-20	12 junio a 25 septiembre de 2019	
	Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG para 2019-20	20 junio a 15 octubre de 2019	
	Sesión pública de asignación de TFG	28 octubre a 8 noviembre 2019	27 febrero a 4 marzo 2020
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno para el desarrollo del TFG	Hasta el 19 de noviembre de 2019	Hasta el 10 marzo 2020
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2019-2020	
	Depósito, entrega o registro en Secretaría de TFG	Hasta el 3 de junio 2020	Hasta el 1 de julio 2020
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	4 a 9 de junio 2020	2 al 3 de julio 2020
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	10 a 17 de junio 2020	6 a 10 de julio de 2020

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA ESPECIAL (NOVIEMBRE)

Solicitud para participar en la convocatoria especial de TFG	Plazo establecido en el Calendario de plazos académicos y administrativos de los títulos de Grado para el curso 2019-2020 de la Universidad de Granada.
Hasta el 12 de noviembre de 2019	Entrega de originales en la secretaría de la Facultad
13 a 15 noviembre de 2019	Constitución de comisiones de evaluación
18 a 22 noviembre de 2019	Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014 y sus posteriores modificaciones (6 de marzo y 23 de octubre de 2015).

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

3ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO/ DEPARTAMENTOS	Créditos	Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra)
Zoología	6	1
Didáctica de las ciencias experimentales	12	2
Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal	24	5
Didáctica de la lengua y la literatura	38	8
Didáctica de las ciencias sociales	18	4
Didáctica de las matemáticas	12	2
Didáctica y organización escolar	26	2
Educación física y deportiva	6	1
Métodos de investigación y diagnóstico en educación	6	2
Pedagogía	12	2
Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico	15	3
Psicología evolutiva y de la educación	39	9
Psicología experimental	12	2
Sociología	6	1

ANEXO II. LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS

Código	Título	Alumno/a	Tutor y ámbito de conocimiento / departamento
EIPR-1	Estudio de comportamientos machistas estereotipados en infantil	Patricia Vázquez Domínguez	Elisabel Cubillas Casas Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
EIPR-2	La sexualidad en la etapa de Educación Infantil	Leyre Llopis Sánchez	Francisco Mateos Claros Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-3	Las Altas Capacidades en la Educación Infantil	María Teresa García Varela	Francisco Mateos Claros Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-4	Recursos para trabajar la educación socioemocional en Educación Infantil	Hayar Abselan Mohamed	Santiago Ramírez Fernández Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-5	Organización del aula de educación infantil a través de rincones	Yasmina Mohamed Mohamed	Mercedes Cuevas López Didáctica y Organización escolar
EIPR-6	Autocontrol y tolerancia a la frustración en Educación Infantil	Huasima Mohamed Abdelkader	Santiago Ramírez Fernández Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-7	Creación y diseño de un cuento ilustrado dirigido a alumnos de segundo ciclo de Ed. Inf. Y experiencia cuentacuentos en un colegio de Ceuta.	Shaymah Hassan Narys	Antonio San Martín Castaños Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
EIPR-8	La observación como instrumento de evaluación en Educación Infantil	Abdeljakim Ahmed Mohamed	Adrián Segura Robles Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
EIPR-9	El recreo como espacio de convivencia en Educación Infantil: Un estudio del caso.	L-Huda Abdel-lah Abdeselam	Julio Antonio García Ruda Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
EIPR-10	La alimentación en la Educación Infantil	María Jesús Ariza Bernal	María José Latorre Didáctica y Organización escolar

EIPR-11	Programa de intervención para alumnos con NEE utilizando animales domésticos	Alba del Rocío García Ramos	Francisco Mateos Claros Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-12	Literatura Infantil: Criterios de selección de textos infantiles	Paula Gómez Pedraza	María Bermúdez Martínez Didáctica de la lengua y la Literatura.
EIPR-13	Prevención del Maltrato Infantil	Melanea Beltrán Laliga	Santiago Real Martínez Psicología Experimental
EIPR-14	Aplicación práctica de una unidad en el aula de infantil	Alba Izquierdo de la Cruz	María Tinoco Fernández Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
EIPR-15	Cooperación para fomentar el desarrollo individual	Yolanda María García Andreu	Arturo Fuentes Cabrera Didáctica y organización escolar
EIPR-16	Proyecto educativo de actuación en contexto profesional	Sonia Romay Domínguez	Arturo Fuentes Cabrera Didáctica y Organización escolar
EIPR-17	Educación en Lenguaje Positivo	Alicia Alonso Sánchez	Santiago Ramírez Fernández Psicología evolutiva y de la educación

ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-1	Medidas de prevención de riesgos en educación infantil	Mónica Feriche Fernández-Castanys monicaf@ugr.es	Zoología
		Descripción: Se pretende detectar los principales factores de riesgo que pueden darse en el aula y proponer acciones encaminadas a la educación en la prevención de esos riesgos.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-2	Prácticas pedagógicas en Educación Infantil	Elvira Curiel ecuriel@ugr.es	Pedagogía
		Descripción: Profundización en las prácticas y teorías pedagógicas innovadoras que se desarrollan en Educación Infantil.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-3	Políticas educativas comparadas en Educación Infantil en la Unión Europea	Elvira Curiel ecuriel@ugr.es	Pedagogía
		Descripción: Trabajos de investigación o revisión bibliográfica sobre la Educación Infantil en países europeos concretos.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-4	La enseñanza de las matemáticas de forma globalizada en educación infantil	Francisco José Álvarez López fjalvarez@ugr.es	Didáctica de la Matemática
		Descripción: Este trabajo pone de manifiesto la importancia de enseñar matemáticas desde un enfoque globalizado en la etapa de Educación Infantil. Este enfoque implica la incorporación de las conexiones matemáticas en las prácticas de aula, es decir, las relaciones entre los diferentes bloques de contenido matemático y entre los contenidos y los procesos matemáticos; y las relaciones de las matemáticas con otras áreas de conocimiento y con el entorno.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-5	Patrimonio y educación	Guadalupe Romero Sánchez guadalupers@ugr.es	Didáctica de las Ciencias Sociales
		Descripción: La educación patrimonial cada vez tiene más importancia en la escuela a raíz de la aprobación de un Plan Nacional específico por el Ministerio de Cultura en 2013 que contempla la investigación, la formación y la creación de materiales didácticos de temática patrimonial desde la etapa de infantil. Los TFG irán en esta vía: elaboración de itinerarios didácticos por el patrimonio de la ciudad, creación de materiales y recursos educativos en materia de patrimonio e investigación con libros de texto.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-6	Conocer la Historia de la Iglesia en Ceuta a través de los principales monumentos.	José Manuel González Jiménez jmgonzalez1957@ugr.es	Didáctica de las Ciencias Sociales
		Descripción: Líneas conductoras: * Conocer la historia de la Iglesia en Ceuta. * Conocer los monumentos principales en la Ciudad de carácter cristiano. * Descubrir las diversas realidades históricas en que se produjeron.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-7	Conocer la Historia de la Iglesia en Ceuta a través de los principales monumentos.	José Manuel González Jiménez jmgonzalez1957@ugr.es	Didáctica de las Ciencias Sociales
		Descripción: Líneas conductoras: * Conocer la historia de la Iglesia en Ceuta. * Conocer los monumentos principales en la Ciudad de carácter cristiano. * Descubrir las diversas realidades históricas en que se produjeron.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-8		José Manuel González Jiménez	Didáctica de las Ciencias Sociales

	Conocer la Historia de la Iglesia en Ceuta a través de los principales monumentos.	jmgonzalez1957@ugr.es	
		Descripción: Líneas conductoras: * Conocer la historia de la Iglesia en Ceuta. * Conocer los monumentos principales en la Ciudad de carácter cristiano. * Descubrir las diversas realidades históricas en que se produjeron.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-9	Sociología	Profesor por Determinar	Sociología
		Descripción: Por determinar	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-10	Cognición musical y cultura. El caso de Ceuta.	Julio García Ruda jagruda@ugr.es Violeta Pina Paredes violetapina@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
		Descripción: Evaluación del desarrollo de habilidades musicales y cognitivas en niños a partir de 5 años de origen étnico cultural occidental y magrebí.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-11	Efectos del biculturalismo sobre el desarrollo cognitivo y emocional	Marcial Rodríguez Buján marcial@ugr.es	Psicología Experimental
		Descripción: El desarrollo en contextos biculturales favorece algunas estrategias cognitivas y emocionales. Por otro lado, es cierto también que este	

		tipo de contextos pueden resultar una carga para el niño, especialmente cuando los grupos culturales presentan un gran diferencial de poder y el niño se encuentra en el grupo cultural minoritario.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-12	Microorganismos y bacterias. Ideas previas de higiene alimentaria	Sergio David Barón López sbaron@ugr.es	Didáctica de las Ciencias Experimentales
		Descripción: Se trabajará con las ideas que tienen los niños de infantil sobre qué son los microorganismos, donde se encuentran, si son todos perjudiciales, etc.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-13	Metodologías innovadoras y activas en la enseñanza.	Adrian Segura Robles adrianseg@ugr.es	Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
		Descripción: Se trabajarán distintos aspectos (enseñanza de materias, tutorías, metodologías...) a través de las metodologías activas (gamificación, aprendizaje basado en juegos).	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-14	Coeducación, igualdad de género y comunicación	Ana María Pino Rodríguez apino@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Todo y todos somos capaces de comunicar, incluso en el más profundo de los silencios. De este modo, a través de recursos comunicativos verbales y no verbales reflejamos creencias, valores, estereotipos y prejuicios. Así, en los centros educativos cualquier elemento –desde la distribución de los espacios y los tiempos, hasta el lenguaje empleado por el profesorado- adquiere un valor semántico que puede bien fomentar una igualdad de género real y efectiva entre varones y mujeres, bien lo contrario. Tomar conciencia sobre estos aspectos e implementar los cambios necesarios para generar procesos y productos comunicativos coeducativos es fundamental en el sistema educativo y en una sociedad que aspira a ser igualitaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-15	Enseñanza y aprendizaje de lenguas no maternas	Ana María Pino Rodríguez apino@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura

		<p>Descripción:</p> <p>En un mundo cada vez más globalizado e híper conectado es fundamental fomentar en la ciudadanía el desarrollo de las competencias comunicativas que permitan a las personas convertirse en individuos multilingües y plurilingües. Las distintas metodologías propias de la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras pueden resultar de gran ayuda en este sentido, bien al ser aplicadas dentro de programas educativos bilingües, bien a través de otras fórmulas. Asimismo, pueden ser de gran utilidad no solo para el profesorado especialista en lenguas extranjeras, sino también entre aquellas y aquellos docentes que trabajan con alumnado cuya lengua materna no es la lengua vehicular de la escuela.</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
El-16	Recursos culturales y lingüísticos para el desarrollo de la competencia comunicativa	Ana María Pino Rodríguez apino@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		<p>Descripción:</p> <p>La tradición literaria y folclórica vinculada a distintas lenguas y comunidades constituye un recurso inestimable en el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado de cualquier nivel y etapa educativa y, especialmente, del alumnado de Infantil y Primaria. Su explotación en el aula puede fomentar el desarrollo del hábito lector, la mejora de las competencias lingüísticas, la Educación en Valores, la colaboración y el trabajo cooperativo, así como el trabajo por proyectos integrados, el uso de las TIC, entre otras cosas. Conocer los recursos culturales y lingüísticos a nuestra disposición, es, por tanto, esencial para enriquecer la construcción de los procesos educativos que tienen lugar dentro y fuera de las aulas escolares.</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
El-17	Interculturalidad en el aula	Beatriz Pedrosa Vico beatrizpv@ugr.es	Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
		<p>Descripción:</p> <p>Versará sobre programas de mejora para alcanzar la interculturalidad en el aula.</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
El-18	Paisajes lingüísticos y educación	Antonio González Vázquez agv@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		<p>Descripción:</p> <p>Analizar y/o desarrollar las posibilidades educativas del paisaje lingüístico en el entorno ciudadano y escolar y desvelar sus</p>	

		implicaciones sociales.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
El-19	Paisajes lingüísticos y educación	Antonio González Vázquez agv@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Analizar y/o desarrollar las posibilidades educativas del paisaje lingüístico en el entorno ciudadano y escolar y desvelar sus implicaciones sociales.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
El-20	Innovación educativa en Educación Infantil	Fernando Trujillo Sáez fjsaez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Se pretende realizar un estudio de casos para conocer y analizar ejemplos concretos de innovación educativa realizada por docentes en la etapa de Educación Infantil utilizando para ello estrategias de evaluación cuantitativa. A partir de las conclusiones de la investigación se establecerán propuestas de desarrollo profesional y de formación permanente.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
El-21	Innovación educativa en Educación Infantil	Fernando Trujillo Sáez fjsaez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción:	

		Se pretende realizar un estudio de casos para conocer y analizar ejemplos concretos de innovación educativa realizada por docentes en la etapa de Educación Infantil utilizando para ello estrategias de evaluación cuantitativa. A partir de las conclusiones de la investigación se establecerán propuestas de desarrollo profesional y de formación permanente.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI- 22	Evaluación de comportamientos machistas estereotipados en infantil	Elisabel Cubillas Casas elisabel@ugr.es	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
		Descripción: Se pretenden extraer datos de los comportamientos machistas presentes en los niños de educación infantil en base a investigaciones ya realizadas por diversos autores.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI- 23	Evaluación de comportamientos machistas estereotipados en infantil	Elisabel Cubillas Casas elisabel@ugr.es	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
		Descripción: Se pretenden extraer datos de los comportamientos machistas presentes en los niños de educación infantil en base a investigaciones ya realizadas por diversos autores.	